RESOLUCIÓN MH/DA Nº 64

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DGIC" – AD REFERÉNDUM - I.D.: 403.792, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SACI H. PETERSEN.

Asunción, 03 MAYO 2022

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 111/2022, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 117.872/2021), en la que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **LICICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2021,** convocada por la Institución, para la **"ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DGIC" – AD REFERÉNDUM – ID: 403.792**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, han presentado ofertas las empresas **SACI H. PETERSEN, PLUSCAR S.A., SIEMI S.R.L. y PIRO´Y S.A.**, conforme consta en el Acta de Apertura de fecha 17 de febrero del 2022.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia han elaborado el **Acta de Evaluación N° 06/2022**, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, las Empresas, **SACI H. PETERSEN, PLUSCAR S.A., SIEMI S.R.L. y PIRO´Y S.A.**, han cumplido con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a la Empresa **SACI H. PETERSEN,** por un monto total de G. 1.144.971.194 (guaraníes mil ciento cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y un mil ciento noventa y cuatro), **incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes**, por cumplir estas con los criterios financieros, técnicos, formales, legales y especificaciones técnicas.

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva, serán sufragados con recursos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2022, que afecta a los Objetos del Gasto 246 y 533, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 352/2022, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19; el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la Máxima Autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 64

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2021 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DGIC" – AD REFERÉNDUM - I.D.: 403.792, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SACI H. PETERSEN.

Que, el Decreto Nº 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 54/2022, de fecha 27 de abril de 2022.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar, el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2021**, convocada por este Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE GENERADORES PARA LA DGIC" AD REFERÉNDUM – ID 403.792,** y en consecuencia adjudicar a la empresa **SACI H. PETERSEN,** por un monto total de G. 1.144.971.194 (guaraníes mil ciento cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y un mil ciento noventa y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandarán lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO